



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29712

27/02/2018

77521

AUTOR/A: NAVARRO LACOPA, Carmen (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la Comisión para el Análisis de la Situación del Sistema de la Dependencia, creada con la finalidad de analizar “los actuales mecanismos de financiación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, para evaluar su adecuación a las necesidades de las prestaciones asociadas a la dependencia”, concluyó su Informe, que fue presentado en el Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la reunión celebrada el día 19 de octubre de 2017.

El “Informe de la Comisión para el análisis de la situación actual del Sistema de la Dependencia, de su sostenibilidad y de los actuales mecanismos de financiación, para evaluar su adecuación a las necesidades asociadas a la dependencia”, puede ser consultado en la página web del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), a través del siguiente enlace:

http://www.dependencia.imserso.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/inf_comision_analisis_20171006.pdf

Madrid, 24 de julio de 2018